

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 30 DE AGOSTO DE 2005

En Cartagena de Indias, siendo las 2:30 PM del día 30 de agosto del año 2005, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias.

El doctor FERNANDO COLON CALADO en su calidad de Representante del Gobernador del Departamento de Bolívar, preside la sesión de Consejo Directivo, se procedió a instalar la reunión y pidió a la doctora ELZIE TORRES ANAYA Secretaria del Consejo dar lectura al Orden del día :

1. Verificación del quórum.
2. Posesión nuevos miembros del Consejo Directivo.
3. Lectura y aprobación acta anterior N° 008.
4. Presentación Informe Rectoría ESBA.
5. Ejecución Presupuestal a 31 de julio de 2005.
6. Propositiones y Varios.

El doctor FERNANDO COLON CALADO sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del Día, siendo aprobado por los presentes sin modificación.

Seguidamente se procedió así:

1. Posesión miembros de Consejo Directivo

El doctor FERNANDO COLON CALADO como Presidente del Consejo toma la palabra y señala que es necesario posesionar a los miembros del Consejo que fueron elegidos en las elecciones de julio y agosto, como representante de los Egresados, Ex Rectores, Estudiantes y Docentes respectivamente. Se procede a la firma de las actas de posesión y a la toma de juramento por parte del Presidente a:

Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
Señora LAURINA CABALLERO	Representante Egresados
Señor MIROSLAV SWOBODA G.	Representante Docentes
Señorita INGRID MARLEY ACEVEDO	Representante Estudiantes

2. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Miembros Asistentes:

Doctor FERNANDO COLON CALADO	Rep. Gobernador de Bolívar
Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Rep. Presidente de la República
Doctora MARIA VICTORIA ANGULO G.	Representante Ministra de Educación
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Rep. Exrectores
Señora LAURINA CABALLERO	Rep. Egresados
Señor MIROSLAV SWOBODA G.	Representante Docentes
Señorita INGRID MARLEY ACEVEDO	Rep. Estudiantes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

El doctor FERNANDO COLON CALADO da la bienvenida a los miembros del Consejo. Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del día, así:

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 30 DE AGOSTO DE 2005

3. Lectura y Aprobación Acta anterior.

Se dio lectura por la Secretaria General del Acta 008 de 2005, y el Consejo una vez leída en pleno aprobó el Acta sin ninguna observación.

4. Presentación Informe Rectoría.

El doctor FERNANDO COLON CALADO expresó a los presentes la buena noticia de que traía en sus manos, el convenio de la Gobernación Secretaria de Educación con la ESBA por \$50.000.000.00 para la capacitación de docentes, convenio que estaba en trámite desde junio de 2004. Hace entrega para la firma de la Rectora y para que la ESBA cumpla con los requisitos para el perfeccionamiento del mismo. La Rectora y los miembros del Consejo manifestaron su complacencia y agradecimiento al doctor COLON interés y apoyo para lograr la agilización en el trámite del Convenio, ya que estábamos pendientes desde hace muchos meses y habían sido muchos los contratiempos surgidos para dicho fin. La Rectora manifiesta su gran complacencia por lo gestionado y solicita al doctor COLON seguir siendo el buen gestor de los temas de la ESBA ante la Gobernación, y le solicita su apoyo para el proyecto que ya se radicó en la Oficina de Planeación, para la grabación de todos los himnos de los municipios del departamento, por valor de \$400.000.000. El doctor COLON manifestó que su compromiso con la ESBA es permanente y por lo tanto el estará pendiente de lo pertinente.

La doctora SACRA NADER procedió a dar inicio a la presentación de su informe (el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta).

Se resaltan los siguientes comentarios acerca del mismo:

- En cuanto al homenaje al maestro ADOLFO MEJIA, el doctor ANIBAL OLIER BUENO expresó que debe elaborar para el evento una reseña histórica del Maestro Mejía; la señora LAURINA CABALLERO indicó que es necesario invitar a la familia del Maestro para que asistan esa día. El Representante de los docentes señaló que si el evento se realiza se debe resaltar a músicos destacados de la región o a personas que han impulsado la música de la región y a la ESBA. El doctor ANIBAL OLIER indicó que considera que nombre que sea propuesto para ser destacado con medalla, deberá ser detenidamente estudiando por el Consejo a fin de mantener un alto perfil de las distinciones. El doctor FERNANDO COLON CALADO señaló que uno de los nombres que propone para ser considerados para que se resalte, es el de el gran poeta Cartagenero LUIS CARLOS LOPEZ, por ser un gran maestro de las letras, que ha dado a nuestra ciudad renombre por su obra.
- En relación con la situación financiera de la ESBA la Rectora expresó que se encuentra en la misma situación, ya que se continua adeudando varios meses a los funcionarios y docentes, a pesar de los esfuerzos realizados con los ingresos recaudados hasta la fecha. El doctor ANIBAL OLIER indicó que considera que no estamos en la misma situación de antes, ya que se cuenta con el apoyo de la Gobernación y en especial del señor Gobernador y su equipo de trabajo y de funcionarios como el doctor FERNANDO COLON CALADO, lo que nos ubica en una posición diferente, pues la protección y apoyo se empieza a notar incluso en la gestión de las cosas. El Representante de los Docentes señaló que es cierto lo dicho por el Doctor OLIER y que la actitud y disposición son más positivas y existe buena voluntad de la Gobernación, pero la realidad objetiva, es que continuamos padeciendo un grana atraso, y los

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 30 DE AGOSTO DE 2005

docentes están desesperados, pues se continua adeudando meses de los pagos. La Rectora explicó que ella comprende lo expresado por el Profesor MIROSLAV SWOVODA, ya que es concedora de que cuando sale del Consejo, los docentes lo acosan con preguntas sobre la situación, pero como ya se ha dicho, es necesario esperar unos días hasta que se convoque la reunión en la Gobernación, para estudiar lo relativo a la modificación al Convenio de Reestructuración de Pasivos.

- Comentó la Rectora que se envió al señor Gobernador el proyecto de Convenio para celebrarse con la Alcaldía Mayor de Cartagena, con la anuencia del Consejo Distrital con el fin de conseguir nuevos recursos para la ESBA, se esta pendiente a las instrucciones del señor Gobernador en tal sentido.
- Sobre el Reglamento estudiantil, la Rectora pidió a la doctora ESTELA BARRETO explicara como esta lo correspondiente. La doctora BARRETO explicó a los presentes que se han venido realizando revisiones para modificar algunos apartes del Reglamento e incluir otras nuevas situaciones que deben estar contenidas en el mismo; señaló que hay que considerar que este reglamento debe irse ajustando en la medida que la ESBA crece y se dan lugar a nuevas situaciones que deben ser contempladas. El Consejo pide que se continúe haciendo la revisión para que sean presentadas a consideración del mismo; por lo cual se pide que las Representes de los Egresados y Estudiantes, que acompañen a las doctoras ESTELA BARRETO y ELZIE TORRES en la labor.

5. Ejecución Presupuestal a 31 de julio de 2005

La Rectora procedió a presentar a los miembros del Consejo, la Ejecución Presupuestal a julio 31 de 2005, y entregó al Secretaria del consejo una copia para que forme parte del Acta de reunión.

La doctora MARIA VICTORIA ANGULO preguntó que en términos porcentuales, como ha sido el comportamiento de la matrículas frente al segundo semestre del año 2004. La Rectora respondió que aún no se tiene dicho dato, ya que a la fecha aun no se han cerrado las matriculas, esto atendiendo la situación financiera de los estudiantes, que han obligado a ser más amplios que en otras Instituciones, con el cierre de matriculas. Se planteó por los presentes que se de un plazo hasta el día 9 de septiembre para poder enviar el informe al Ministerio sobre el número de estudiantes matriculados; indicó la doctora ANGULO que para una extensión del plazo, se deberá enviar comunicación a la doctora CAROLINA GUZMAN RUIZ quien es la persona del Ministerio encargada del tema.

En cuanto a los ingresos explicó que está baja, la Rectora indicó que bajaron los recaudos de la Estampilla Procultura Departamental y no se ha dado los ingresos esperados en la misma. Sobre la adquisición de bienes explicó que este rubro está alto, por cuanto fue necesario dotar de lo requerido para la visita de los pares enviados por el MEN en el mes de abril para la gestión de aprobación del programa de Diseño Gráfico, así como para ir preparando la visita del Decreto 2566 prevista para finales de año, lo que implicó que se agotaran esos rubros del presupuesto. Informó la Rectora que la ejecución del presupuesto de gastos está en un 62%.

Una vez concluido el informe los presentes aprueban la Ejecución Presupuestal presentada.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 30 DE AGOSTO DE 2005

6. Propositiones y Varios

- La doctora MARIA VICTORIA ANGULO informó que para finales del mes de septiembre deberá estar llegando la ESBA la comisión del firma CRONOMETRIA, que son los encargados de efectuar una evaluación de la entidad, para conocer la situación financiera y buscar una forma de apoyo que sea viable para el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda. Solicitó a la Rectora y sus colaboradores todo el apoyo para la visita. La Rectora señaló que esta complacida de la misma, y que brindará todo su apoyo a los señores consultores, pues es la primera interesada en que se realice la evaluación de la Entidad.

- La Representante de los Estudiantes manifestó que en cuanto a las fechas de matrículas es necesario considerar por las directivas, ampliar el plazo y darle crédito y plazos a los estudiantes, pues muchos aún no se han podido matricular por su situación financiera. La Representante de los Estudiantes solicitó se autorice que los estudiantes se matriculen así sea con \$20.000.00; la Representante del Ministerio de Educación, indicó que no es conveniente toda vez que se sigue imponiendo una cultura del no pago a tiempo entre los estudiantes, que no es procedente pues para eso se establecen fechas y plazos más que suficiente; los demás miembros apoyaron lo dicho por la doctora ANGULO. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO representante del Ministerio de Educación, indicó que en cuanto a las matrículas, el plazo ya fue extendido y es más que suficiente, y que la política de ayuda no puede ser tan flexible que afecte la entidad, que actualmente la matrícula está en un nivel bajo y se le financia directamente a los estudiantes. Además le recordó que los estudiantes tienen unas obligaciones o deberes que deben cumplir para poder legalizar su permanencia en calidad de estudiantes, tal como lo señala el Reglamento Estudiantil. Explicó la doctora ANGULO que existen mecanismos de apoyo al sector estudiantil, tales como son las créditos y becas del ICETEX, las cuales muchas veces no usan, explicó que para Bolívar existe un plan especial créditos de aproximadamente de mil millones de apoyo para el departamento, que están a total disposición de los interesados, siempre y cuando cumplan con sus requisitos. La doctora ANGULO recomendó a la Representante de los estudiantes que de a conocer entre sus compañeros esta posibilidad de la cual pueden hacer uso en su beneficio. La Rectora señaló que en la Institución el funcionario de Admisiones y Registro, está encargado de los créditos con el ICETEX, por lo cual cualquier consulta la pueden viabilizar con él, quien dará a los estudiantes la guía necesaria. La Rectora explicó que la ESBA financia directamente hasta el 70% y que adicionalmente pueden, a través del Instituto de Patrimonio y Cultura Distrital -IPCC, gestionar las becas que el mismo está otorgando para estudios en la ESBA. La Representante de los Estudiantes planteó que los estudiantes están atentos para ver qué solución se le da a la ESBA en lo financiero y que por eso han solicitado al Gobernador su intervención. La doctora ANGULO manifestó en relación con lo dicho por la señorita Representante de los Estudiantes, que los estudiantes deben propender por la búsqueda de un mejoramiento personal permanente y para ello deben estar dedicados a sus estudios y labores académicas; ya que de las labores de búsqueda de recursos financieros se deben ocupar las directivas, tal como lo vienen haciendo la Rectora y los demás miembros directivos y administrativos de la Institución.

- La doctora ESTELA BARRETO explicó sobre las acciones que se están realizando para la implementación del Decreto 2566 de 2003, para registro calificado de los programas de educación superior; comentó que se viene trabando con los directores de programa y los docentes de las áreas,

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 009 DE 30 DE AGOSTO DE 2005

para el cumplimiento de cada ítem del decreto. El Consejo Directivo acuerda avalar la aplicación del decreto, el procedimiento interno y la presentación de los programas ante el Ministerio; por lo cual autorizan a la Rectora para todas las gestiones pertinentes para tal fin.

- La doctora MARIA VICTORIA ANGULO propone a la Vicerrectora Académica que para efectos de la comprensión y asimilación del decreto 2566/03 por parte de los estudiantes, docentes y demás personal vinculado a la ESBA, se organicen charlas informativas que permitan y faciliten el conocimiento e implementación del mismo.

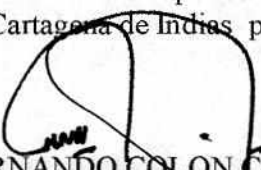
La Representante de los Estudiantes señaló que los estudiantes desean hacer un Foro para que los estudiantes tengan certeza de quien se va a ser responsable de las transferencias a la ESBA. La Rectora le explicó nuevamente que la viabilidad de las transferencias está sujeta a la reunión que debe cumplirse en la Gobernación para efectos de revisión de Convenio de Reestructuración de Pasivos, y sólo hasta entonces se podrá tener un panorama más claro para el tema de las transferencias. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO le recordó a la Representante de los Estudiantes lo dicho anteriormente sobre la necesidad de que los estudiantes se concentren en mejorar el nivel académico, ya que esa es la mejor colaboración que pueden hacer, para mostrar la conveniencia del apoyo por parte de los diferentes entes locales, departamentales y nacionales a la ESBA; recuerda que las necesidades ya están diagnosticadas y se vienen adelantando las gestiones requeridas.

- La Vicerrectora Académica manifestó que en relación con el profesor EDUARDO HERNANDEZ ha tenido unas dificultades por sus constantes ausencias, lo cual repercute en descuido del programa. Los miembros del Consejo solicitan que la doctora ESTELA BARRETO envíe al profesor HERNANDEZ una comunicación, solicitando explicación sobre tal situación y de la misma se envíe copia al Consejo para hacer seguimiento.

- La Rectora explicó que sobre la Estampilla Procultura Distrital, se está gestionando un proyecto de Acuerdo, mediante el cual se busca modificar el Acuerdo existente para que quede claro que los recursos que produzca la misma, sean para la ESBA. Así mismo comentó que se gestiona un proyecto de acuerdo para conseguir la manera de que se puedan realizar transferencias anuales por parte de la Alcaldía a la ESBA.

- El profesor MIROSLAV SWOBODA dijo a los presentes la buena nueva de que al maestro RUPERT SIERRA SALAZAR, Director de la Orquesta Sinfónica de la ESBA lo seleccionaron para la Convocatoria de Directores de Orquesta que se llevará a cabo en Bogotá; cabe resaltar que fue el único de la costa en ser seleccionado.

La reunión se da por terminada a las 4:45 P.M. del día treinta (30) de agosto del año 2005. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.


FERNANDO COLON CALADO
Presidente


ELSIE TORRES ANAYA
Secretaria